

Expediente: 1401/17

Carátula: **MURGA Y HANNE CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO C/ FAZIO CRITTO MERCEDES MARIA BENJAMINA Y OTROS S/ MEDIACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FAZIO CRITTO, MERCEDES MARIA BENJAMINA-DEMANDADO/A

90000000000 - ROBLEDO LOPEZ, SOFIA ANTONIA-DEMANDADO/A

90000000000 - ROBLEDO, MIRIAM MERCEDES-DEMANDADO/A

90000000000 - ROBLEDO, MARIANA ESTHER-DEMANDADO/A

90000000000 - ROBLEDO, MARIA JOSE-DEMANDADO/A

90000000000 - ROBLEDO, ANDREA DE LUJAN-DEMANDADO/A

90000000000 - ROBLEDO, DIEGO MATIAS-DEMANDADO/A

20232397722 - ALBORNOZ, GUILLERMO CHRISTIAN-ACTOR/A

20232397722 - MURGA Y HANNE CONSTRUCTORA S.R.L., -ACTOR/A

20340676506 - JALAF BALLESTERO, JUAN ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1401/17



H102335028947

JUICIO: MURGA Y HANNE CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO c/ FAZIO CRITTO MERCEDES MARIA BENJAMINA Y OTROS s/ MEDIACION. ACCIONES POSESORIAS DE MANTENER LA POSESION Expte. N° 1401/17. ACCIONES POSESORIAS DE MANTENER LA POSESION

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- 1) Téngase por digitalizados los presentes autos. 2) Conforme a las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de destrucción y digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes por el término de cinco días, que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así de la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las Acordadas citadas. 1401/17 CAGL.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=HERNANDEZ Marcos Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20239301860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.